

Exp. 155 886



Quito, 24 de enero de 2012



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

C.C.O
OK
/M

De nuestra consideración:

Por este medio, en apego a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que, previo al cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, al efecto adjunto copia de la nota cesión respectiva:

Cedente	Cesionario	RUC Cesionario	Nacionalidad	Número de acciones	Valor Total USD	%
Andrés Borrero Mansfield	Global Print & Services S.A.	2082103	Panameña	1.999	1,999	99,99%

En virtud de dicha cesión el capital social suscrito y pagado de la compañía SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A., queda conformado así:

Accionista	RUC	Nacionalidad	Número de acciones	Valor Total USD	Porcentaje
Global Print & Services S.A.	2082103	Panameña	1.999	1,999.00	99,99%
José Antonio Cornejo Mignone	170487208-2	Ecuatoriana	1	1.00	0,01%

Con este antecedente solicito se me confiera una certificación en la que conste la nómina actual de accionistas de la compañía SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.

La inversión de Global Print & Services S.A. es extranjera directa.

Atentamente,

Sr. Pablo Fernando Proaño Velastegui
Gerente General
SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.

Se ingresa al sistema / transferencia. Se emite nómina de accionistas 01-02-2012

CAPEIPI SUPERCIAS UIO

1/FEB/2012 13:04

Av. Rio Coca E4-126 y Av. Amazonas
Telf. 2922596, 2463493

www.linksolutions.com.ec

Quito 8 de Enero del 2012

Señor
Gerente General
Solulaser Soluciones Laser S.A
Presente

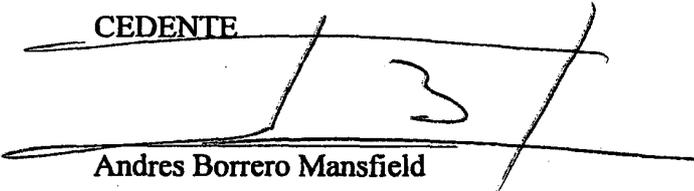
Ref.: Nota de Cesión de Acciones. Título número 1

Adjunto sírvase encontrar un original de la **NOTA DE CESION DE ACCIONES**, suscrita entre la compañía **Global Print & Services S.A.**, con domicilio en Panamá y **Andres Borrero Mansfield**, con domicilio en Ecuador, por el medio de la cual el segundo cede y transfiere sin reserva ni limitación alguna a favor de la primera, 1999 acciones de la compañía **Solulaser Soluciones Laser S.A.** con un valor nominal de **USD1.00** cada una contenidas en el título número 1.

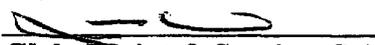
Con este antecedente mucho agradeceremos se sirva tomar nota de la cesión antes referida, se emita un nuevo título a favor de **Global Print & Services S.A.** y se proceda a notificar de la respectiva cesión a la **Superintendencia de Compañías** conforme corresponde.

Atentamente,

CEDENTE


Andres Borrero Mansfield

CESIONARIO


Global Print & Services S.A
Jose E. Silva
Director / Presidente

NOTA CESION

Por este medio Andres Borrero Mansfield, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor de la compañía Panameña Global Print & Services S.A. mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de la compañía Solulaser Soluciones Laser S.A. de un valor nominal de USD1.00 cada una, con todos los derechos y obligaciones derivadas de las mismas, las cuales se encuentran contenidas en el Título Acción número 1.

Se anexa la autorización otorgada por la cónyuge del cedente Mariana Paula Rossi.

Hasenbalg, autorizando la transferencia antes mencionada.

CEDENTE

CESIONARIO


Andres Borrero Mansfield


Global Print & Services S.A.
Jose E. Silva
Director / Presidente

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Yo MARIANA PAULA ROSSI HASENBAL otorgo al Dr. Andrés Borrero Mansfield la autorización expresa a la que se refiere el Art. 181 del Código Civil para que enajene mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, (U.S.\$ 1,00) emitidas por la compañía Solulaser Soluciones Laser S.A. Dichas acciones pertenecen a la sociedad conyugal formada entre el Dr. Andrés Borrero Mansfield y yo.

Quito, 4 de enero de 2012.


Mariana Paula Rossi Hasenbal